



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PLURIANUAL
No. LPN 02/2018



ACTA DE FALLO

RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 02/2018, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PLURIANUAL PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 17 de Julio de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicada en Carretera al Pueblito No. 112 C.P. 34307, El Pueblito, Durango, la C.P. Leticia Hernández López, Directora Administrativa, quien está facultada para presidir el presente acto, el C.P. Luis Felipe Torres Ramírez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y el Lic. Héctor Martín Bujanda Rentería, Jefe del Departamento Jurídico, servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Entidad Convocante, y que con su firma ratifican el presente fallo sustentado conforme lo ordenado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 fracción I, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases de la **LPN 02/2018**, se emite el presente **FALLO**:

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 del Reglamento y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se efectúa la evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes, las cuales del resultado cualitativo en cuanto a las Propuestas Técnicas estuvieron apegadas a lo solicitado conforme a las Bases de la **LPN 02/2018**, del análisis realizado a las muestras presentadas por los participantes, se informa que los equipos entregados son exactamente iguales en cuando a marca, modelo y características técnicas solicitadas, por lo que ambas muestras cumplen con lo señalado en las Bases de la **LPN 02/2018**.

Del análisis efectuado en cuanto a las propuestas Económicas presentadas por los licitantes, se desechan las propuestas de los dos participantes, debido a que ambas sobrepasan la partida presupuestal de la Convocante, por lo que se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional No. LPN 02/2018, Para El Arrendamiento De Equipo De Cómputo Para Planteles Del Colegio De Bachilleres Del Estado De Durango, con fundamento en el punto **13.1** fracción IV de las Bases de la **LPN 02/2018**, así como también por lo establecido en **artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Aprender, Actuar, Trascender.



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PLURIANUAL
No. LPN 02/2018



ACTA DE FALLO

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN 02/2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 2 (dos) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, se les hará llegar para su notificación por medio de correo electrónico a los licitantes que no asistieron en este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE:



C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Directora Administrativa



C.P. LUIS FELIPE TORRES RAMÍREZ
Encargado del Departamento de Recursos Materiales



LIC. HÉCTOR MARTÍN BUJANDA RENTERÍA
Jefe del Departamento Jurídico

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA HOJA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 02/2018, EL DIA 17 DE JULIO DE 2018.

Aprender, Actuar, Trascender.